

dictada por ese organismo, Orden nº 552 de 1-12-2003 por lo que ruego a V.I. ordene la remisión de expediente referenciado a este Juzgado, completo, foliado y en su caso, autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L. J. C.A., incorporando al mismo las notificaciones para citación y emplazamiento a los terceros interesados efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL CUATRO (22/7/2004) A LAS 10:00 HORAS.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acunzulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 15 de abril de 2004.

La Secretaria Técnica de Administraciones Públicas. M.^a Del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

917.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0139, de 12 de abril, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Baremación de la Bolsa de Trabajo sobre la reclamación presentada por D.^a Francisca Nestar Vega, VENGO EN DISPONER que la interesada ocupe el puesto número cinco en la Bolsa B de la categoría de Auxiliar Administrativo, con un total de 84 puntos.

Publíquese esta orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y dése traslado a la interesada.

Melilla, 14 de abril de 2004.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Baranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

918.- Habiéndose intentado notificar a D. Mustafa Mohamed Mohames, solicitante de licencia de obras para reparación de fachada en inmueble sito en General O, donnell nº 15, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

La Jefe del Negociado de Arquitectura, de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, con fecha 27-10-03, comunica a D. Mustafa Mohamed Mohamed, lo siguiente:

De conformidad con el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1.999, de 13 de Enero (B.O.E. núm.12, de 14 de Enero de 1.999) se pone en su conocimiento que:

PRIMERO: Su solicitud de licencia de obra para rehabilitación de fachada en inmueble sito en General O, donnell nº 15 ha tenido entrada en el Registro de la Consejería de Fomento con fecha 24-10-03, registrada al número 5696, y al número 21768 y fecha 23-10-03 del Registro General.

SEGUNDO: El plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento por VD. iniciado es de